

## CERTIFICACION ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

**JOSUE DAVID GUERRERO AMEZQUITA** el suscrito Representante de **PAN PARA LOS NIÑOS**, dando cumplimiento a los establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto tributario y numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017- Decreto 1625 de 2016

### CERTIFICA

Que el suscrito **JOSUE DAVID GUERRERO AMEZQUITA**, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, NO han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, haciendo uso del nombre de la entidad para la comisión de delitos, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que el suscrito, los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección, NO han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, haciendo uso del nombre de la entidad.

Dada en la ciudad de Bogotá, a los 06 días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**FIRMA REPRESENTANTE LEGAL**

**Nombre JOSUE DAVID GUERRERO AMEZQUITA**

**C.C. 79574631**

